Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁREA NORTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA" Expediente 1/2021

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª Rosario M.ª Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.

D. Jorge Fernando Moral García Representante del Gabinete Jurídico.

Dª.Mar Peinado Rodríguez. Sección de gestión económica.

D. José Rodríguez Fernández. Sección de contratación.

SECRETARIA:

Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación

En la ciudad de Granada, siendo las 12 h. del día 16 de julio de 2021, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 22 de junio de 2021.

Por la Presidenta de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

Se procede a continuación a la lectura de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas que figuran en el informe elaborado por la Comisión Técnica y que se desprenden de la documentación contenida en los sobres n.º 2, siendo el resultado obtenido de la valoración de la Propuesta Técnica de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en el que se expresa en el siguiente cuadro (max 25 puntos):

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
sg.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESAS LICITADORAS	Documentación presentada hasta 2 puntos	Descripción de las instalaciones hasta 8 puntos	Parte de visita sellado 2 puntos	Elementos y materiales hasta 4 puntos
CLECE S.A.	2	7,5	2	3,5
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	2	5	2	2
DONDORES MANAGEMENT S.L.	0,5	1	0	1
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	1	4	2	1,5

EMPRESAS LICITADORAS	Materiales y equipos hasta 2 puntos	Programa de trabajo hasta 4 puntos	Organización del trabajo hasta 3 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN hasta 25 puntos
CLECE S.A.	2	4	3	**24**
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	1,5	2	1,5	**16**
DONDORES MANAGEMENT S.L.	0	1	0	**3,5**
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	1	1,5	1,5	**12,5**

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo X del PCAP, no ha alcanzado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso (12,5 puntos) la empresa **DONDORES MANAGEMENT S.L.** por lo que la Mesa acuerda por unanimidad excluirla del proceso de licitación por no alcanzar el umbral mínimo que marca el Pliego.

A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 3 de las empresas que continúan en la licitación, que contienen la documentación relativa a lo criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura a las proposiciones presentadas . Se ofrecen por las mismas las siguientes ofertas económicas:

EMPRESAS	LIMPIEZA GENERAL (€)		LIMPIEZA COVID (€)		SUSTITUCIONES (€)		TOTAL (€)	
	SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO
CLECE S.A.	126003,43	152464,15	33359,04	40364,44	23587,20 14,04 €/HORA	28540,51	182949,67	221369,10
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	116043,54	140412,68	27000,00	32670,00	18312,00 10,90 €/HORA	22157,52	161355,54	195240,20
SERVICIOS GEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	125035,94	151293,48	26144,06	31634,32	18480,00 11,00 €/HORA	22360,80	169660,00	205288,60

Ninguna de las licitadoras incluye valores anormales o desproporcionados que impliquen que su proposición no pueda ser cumplida según los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja del Anexo XI del PCAP

En cuanto a las mejoras, las licitadoras se comprometen a:

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESAS	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	PUNTOS
CLECE S.A.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ (+10% HORAS)	SÍ	20
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ (+10% HORAS)	SÍ	20
SERVICIOS GEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ (+ 10% HORAS)	NO	0

Las mejoras se recogen en la tabla anterior numeradas del 1 al 5 tal y como aparecen en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del contrato.

MEJORAS : hasta 20 puntos

1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos…… 5 puntos
2) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados……1 punto
3) Suministro de accesorios de baños y aseos para reposición y la ampliación de jaboneras, difusores-ambientadores……1 punto
4) Incremento del número de horas mínimas semanales con el que se ha realizado el cálculo económico en el Anexo I (150 horas a la semana) …… Hasta 10 puntos

a) Incremento de un número de horas equivalente al 10% de las horas mínimas semanales establecidas en el PPT……,… 10 puntos

b) Incremento de un número de horas equivalente al 5% de las horas mínimas semanales establecidas en el PPT…… 5 puntos
5) Instalación y mantenimiento, durante la vigencia del contrato, de aparatos bacteriostáticos en cada uno de los inodoros y urinarios de todos los baños y aseos, durante la ejecución del contrato …… 3 puntos

la empresa Servicios generales de limpieza y mantenimiento INNOVA2 obtiene 0 puntos, de conformidad con el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del contrato, porque no presenta una valoración economica de las mejoras a las que se compromete.

La puntuación obtenida por cada una de las licitadoras, aplicando los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas del Anexo X-B del Pliego, es la siguiente (máximo 75 puntos) :

EMPRESAS	Oferta limpieza general + covid	Oferta sustituciones	Mejoras	TOTAL PUNTOS
CLECE S.A.	44,88 puntos	3,88 puntos	20 puntos	68,76
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	50 puntos	5 puntos	20 puntos	75
SERVICIOS GEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	47,31 puntos	4,95 puntos	0 puntos	52,26

Como consecuencia de todo lo anterior, la puntuación final obtenida por las licitadoras es la que se recoge en el siguiente cuadro:

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESAS	Puntuación informe técnico	Puntuación oferta economica+mejoras	TOTAL PUNTOS
CLECE S.A.	24 puntos	68,76	92,76
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	16 puntos	75	91
SERVICIOS GEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	12,50 puntos	52,26	64,76

La Mesa propone como adjudicataria del contrato a Clece S.A. al haber obtenido la mejor puntuación y acuerda que se le requiera la documentación previa a la adjudicación que recoge la cláusula 10-7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 h del día de la fecha, quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión para comprobar lo requerido que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente

LA SECRETARIA

Fdo: Mercedes Ruz Megías

Es copia auténtica de documento electrónico